



VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Química, referente a la solicitud de incremento en la dedicación de Simple a Semi-Exclusiva del Doctor Daniel Alejandro **HEREDIA**, en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO y;

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado posee un cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACIÓN SIMPLE en el Departamento de Química (Código 2-58) de ésta Facultad, desempeñando actividades como docente colaborador en la asignatura Química I (Código 3800), como así también demás tareas de docencia, investigación y gestión.

Que el Artículo 39° de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé la presentación, por parte del docente, de los antecedentes y el plan de tareas que desarrollará en caso de concedérsele el cambio en la dedicación.

Que el Doctor **HEREDIA** ha presentado una propuesta de Plan de Trabajos en Docencia, Investigación y Gestión.

Que la Comisión de Personal de éste Consejo Directivo ha efectuado el análisis y evaluación de los antecedentes y planes de tareas presentados por el Doctor **HEREDIA**, proponiendo otorgarle incremento en la dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución Decanal Nro. 307/20, ello a partir del día 17 de Diciembre de 2020.

ARTICULO 2°.- Otorgar Incremento en la Dedicación de **SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA** en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO**, al Doctor **Daniel Alejandro HEREDIA (D.N.I. Nro. 30.771.233)**, en el Departamento de Química (Código 2-58) de esta Facultad, ello a partir del día 17 de Diciembre del año 2020.



1.

ARTICULO 2º.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple que posee el Doctor **HEREDIA**, más puntos libres correspondientes a ésta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, EN REUNIÓN VIRTUAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

RESOLUCIÓN NRO.: **116**

Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.